



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **078**

Fecha: 04/08/2020

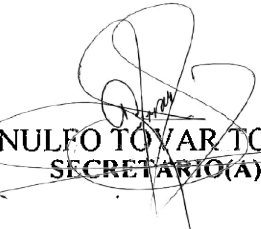
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 001 2015 00010	Ejecutivo Mixto	OSCAR JAIRO OROZCO MONTAYA	ANA CECILIA NAVARRO MAHECHA	Auto resuelve adición providencia	03/08/2020	2
17380 4089 001 2015 00275	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DORA EDILSA GARCIA CORTES	Auto Pone en Conocimiento	03/08/2020	2
17380 4089 001 2019 00168	Verbal	AURA NELLY GOMEZ MESA	HEREDEROS INDETERMINADOS JOSUE EUDALDO ALMONACID	Auto de trámite suspende inspeccion judicial	03/08/2020	1
17380 4089 001 2019 00374	Verbal	LUIS EDUARDO ERAZO GUTIERREZ	KELLY JOHANA ERAZO	Auto de trámite suspende inspeccion judicial	03/08/2020	1
17380 4089 001 2019 00476	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación crédito y liquida costas	03/08/2020	2
17380 4089 001 2020 00054	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/08/2020	01
17380 4089 001 2020 00060	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte	03/08/2020	2
17380 4089 001 2020 00068	Ejecutivo Singular	BANCOCOMPARTIR SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte	03/08/2020	2
17380 4089 001 2020 00073	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte	03/08/2020	2
17380 4089 001 2020 00073	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento	03/08/2020	
17380 4089 001 2020 00077	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte	03/08/2020	2

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO(A)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia